

Anexo 14



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

P. E. núm.: 49-22

PODER ESPECIAL AL PRESIDENTE DEL FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, y de conformidad con las disposiciones de la ley núm. 1486, sobre la representación del Estado en los actos jurídicos, del 20 de marzo de 1938, otorgo poder especial al presidente del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), para que en nombre y en representación del Estado dominicano suscriba el Contrato de Transferencia de Acciones, cualquier documento accesorio relacionado con el mismo y todos los actos jurídicos necesarios para materializar a su favor la cesión a título gratuito de las acciones Clase B propiedad de JT International Holding B.V., en La Tabacalera, S.A., bajo los términos y condiciones que han sido acordados entre el FONPER y JT International Holding B.V. Asimismo, se le autoriza expresamente a contraer las obligaciones, otorgar los descargos y garantías necesarios, así como a realizar los trámites requeridos para el perfeccionamiento del Contrato de Transferencia de Acciones, de conformidad con sus términos y con la ley; realizar las convocatorias para celebrar las asambleas generales de accionistas de La Tabacalera, S.A., según fueren necesarias, para llevar a cabo la transferencia de las acciones, comparecer y votar en dichas asambleas como representante de las acciones Clase A propiedad del Estado Dominicano; y a convocar a un procedimiento de licitación pública internacional que permita disponer a título oneroso de las acciones clase B que actualmente detenta JT International Holding B.V. en favor de un tercer adquirente.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **veintiocho** (28) días del mes de **julio** del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



LUIS ABINADER



